

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**5121** *Resolución de 5 de marzo de 2025, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las Comisiones nombradas para juzgar las plazas de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, convocadas por Resolución de esta Universidad de 11 de diciembre de 2024 (BOE del 9 de enero),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE del 23 de marzo), según el desarrollo dado por el artículo 35 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio (BOE del 6 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Nombre y apellidos	Área de conocimiento	Plaza
Felipe Rodolfo Debasa Navalpotro.	Historia Contemporánea.	Y180/DF011531/11-12-2024
Ana Isabel Gómez Pérez.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Y157/DF011537/11-12-2024
Emilio López Cano.	Estadística e Investigación Operativa.	Y157/DF011536/11-12-2024
Rebeca Suárez Álvarez.	Periodismo.	Y178/DF011544/11-12-2024
Ana Pilar Vico Belmonte.	Comercialización e Investigación de Mercados.	Y132/DF011526/11-12-2024

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, respectivamente.

Móstoles, 5 de marzo de 2025.–El Rector, Francisco Javier Ramos López.